

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ**

**INTEGRANTES:**

**LINA VALERIA ACEVEDO BONILLA**  
**ANGIE LIZETH ALVARADO GONZÁLEZ**  
**VALERIA ANGULO TARAPUEZ**  
**NICOLLE YANETH BUSTACARA PARDO**  
**LINA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
**DAYANA JAKELÍN RODRÍGUEZ BERNAL**  
**KAREN LIZETH SOTELO VELÁSQUEZ**  
**PAOLA ANDREA VELANDIA VEGA**

**MODULAR QUINTO SEMESTRE**  
**CONFLICTO SOCIAL: FEMINICIDIO**

**2015**

## **Planteamiento del problema**

El 7 de agosto del 2014 se marcó un hecho importante para Colombia, cuando Juan Manuel Santos Calderón fue reelegido presidente de la Nación con un total de 50,90% de votos frente al candidato Oscar Iván Zuluaga, bajo el emblema de la paz, equidad y educación, demostrando así el apoyo de los colombianos a los procesos de paz en curso.

Las regiones en las que obtuvo mayor popularidad fueron Bogotá y la región Caribe. Su gobierno, se ha caracterizado por el avance y el progreso en dichos diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

Los actuales procesos de paz, se dividen en 5 puntos concretos como lo son, desarrollo agrario integral, participación política, cese al fuego, víctimas y solución al problema de las drogas ilícitas, del cual se destaca la inclusión en la política puesto que es el aspecto diferenciador con respecto anteriores procesos de paz del país, ya que se propone la creación de nuevos partidos políticos en los que se facilite el apoyo por parte del Estado. Para ello se acordarán unas medidas especiales y así promover el voto.

En el mes de septiembre, uno de los hechos que marcó los diálogos de paz en curso fueron las interceptaciones que supuestamente, se le hicieron al jefe negociador del gobierno Humberto de la Calle, en el que varios documentos clasificados y de seguridad nacional cayeron en manos de civiles, con el fin de sabotear los diálogos y otros sectores públicos. Así entonces en el mes de octubre, se destacaron los cuestionamientos que realizó el expresidente Álvaro Uribe Vélez respecto al proceso, donde se arremetían acusaciones entre uribistas y santistas, así mismo el Presidente Santos invitó al expresidente a hablar de los diálogos de paz vía Twitter.

Otro hecho que tomó una gran importancia dentro de la agenda mediática del diario *elespectador.com*, fue el secuestro del general Rubén Darío Álzate por el Frente 34 de las FARC, el 16 de noviembre del año 2014 en el corregimiento Las Mercedes, zona rural del Quibdó. El oficial rompió los protocolos de seguridad al estar vestido de civil en zona roja. Debido a esto, al siguiente día, el presidente Santos anuncia la suspensión de los diálogos de paz que iniciarían el martes 18 de noviembre. Durante este mes, del 17 al 7 de diciembre (días después de la liberación del general), *El Espectador.com* publicó aproximadamente más de mil noticias, de las cuales 107 informaban sobre este hecho.

Por último en el mes de diciembre, el uribismo inicia su gira internacional contra el actual proceso de paz, donde la Senadora Paloma Valencia presentó una ponencia en Israel, atendiendo a la invitación hecha por el Parlamento israelí 'Knesset' y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, además se anuncia la segunda fase de esta gira, que estaba programada para enero, se llevaría a cabo en Centro América y Estados Unidos.

Estos acontecimientos han tomado gran espacio en la agenda mediática de *elespectador.com*, invisibilizando otras problemáticas de gran relevancia. Entre los meses de agosto y diciembre del 2014 se hallaron 29.724 resultados para “procesos de paz” en el portal de noticias antes mencionado. Al realizar el mismo ejercicio de búsqueda, teniendo en cuenta el mismo periodo de tiempo, se encontró que la problemática de feminicidio o los mal llamados “crímenes pasionales”, no son abordados de la forma en que deberían evidenciarse y no aparecen con la misma frecuencia, debido a que se hallaron 9 resultados con la palabra feminicidio, mientras que al buscar “asesinatos de mujeres”, luego de filtrar por tipo (noticia) y lugar (Bogotá), se hallaron 347 resultados.

En este primer momento, se evidencia una falta de denominación correcta frente a los casos, ya que se encontraron alrededor de 10 noticias que tiene una relación directa con el conflicto social que se está analizando, frente a otros hechos nombrados como asesinato a mujeres, que apenas son relativos al feminicidio.

Entrando a la definición del término, Dianna Russel una feminista, escritora y activista utiliza el término por primera vez en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas en 1976, y lo define como “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (Russel, 2006). Afirma, asimismo, que la característica del feminicidio reside en que es un crimen motivado por el odio de un hombre hacia las mujeres, por un sentido de poder sobre ellas, por placer o deseos sádicos y por suposición de propiedad sobre la mujer. Por último, dentro de la investigación se realizará un análisis de los discursos multimodales presentes en las noticias referentes al termino feminicidio del portal *El Espectador.com*, con el objetivo de evidenciar las formas en que se aborda este conflicto social en los medios de comunicación en Colombia.

### **Pregunta problema**

¿Cuáles son las representaciones sociales acerca del feminicidio que presenta *elespectador.com* a través de sus discursos durante el periodo del 2 de agosto al 31 de diciembre del 2014?

### **Objetivo General**

Interpretar la manera en la que el portal web *elespectador.com* presenta representaciones sociales para informar sobre feminicidio en Bogotá en el periodo comprendido del 2 de agosto al 31 de diciembre del 2014.

### **Objetivos específicos**

- Analizar las estrategias discursivas que utiliza *elespectador.com* para presentar el tema feminicidio en Bogotá

- Evidenciar de manera crítica algunos de los discursos multimodales que presenta elespectador.com realizando un balance entre los diálogos de paz y algunos de los casos de feminicidio en el país.
- Señalar cuales son los recursos discursivos empleados por elespectador.com para informar los casos de feminicidio en Bogotá.

### **Marco teórico**

Para el presente trabajo se toman los postulados de la teoría crítica, en donde filósofos pioneros en este pensamiento como Benjamin, Horkheimer, Marcuse, Adorno, tienen como base la obra *Dialéctica de la Ilustración*, ya que trabaja temas importantes que hacen parte del trabajo investigativo, así como la relación existente entre éste, la teoría crítica y los medios masivos de comunicación.

La teoría crítica se originó en la década de 1920 bajo la corriente de Horkheimer quien junto a Marcuse propuso un conjunto de “artículos epistemológicos” formando una crítica al reduccionismo positivista del conocimiento frente realidad. Principalmente inicia su conjunto de ideas en los años 70’- 80’, sobre la “corriente crítica de la comunicación alternativa”. También obtuvo aportes europeos como la escuela de Frankfurt, aquella escuela se constituyó como la principal academia dedicada a los temas concebidos como las industrias culturales, estas se dirigen a las masas llevando a cabo procesos de comunicación alienantes. En otro contexto entre sus más importantes investigadores se encuentra Horkheimer, Adorno y Benjamin.

La teoría crítica se definió como opositora a la teoría tradicional, algunos exponentes de esta corriente parten de la concepción de los sujetos, y como aquellos están constituidos socialmente y por lo consiguiente deben ser analizados e interpretados según su contexto. Por lo tanto, Horkheimer define la teoría crítica, frente a la teoría tradicional, como: “Una forma de práctica científica que no contribuye a la reproducción de la sociedad, sino que la juzga críticamente y apunta expresamente a su transformación.” (2005)

Esta teoría también comprende las situaciones de la historia y la cultura convirtiéndose en una parte fundamental que ayuda a transformar las luchas y las contradicciones sociales.

Así pues a partir de la Teoría Crítica, Theodor Adorno y Max Horkheimer plantean desde su obra *Dialéctica de la Ilustración* el concepto de industria cultural, como un proceso de producción, distribución y consumo de bienes culturales, convertidos en un bien más (mercancía), comercializado en la sociedad de masas permeada por la estructura del capitalismo que se experimentaba por la época del siglo XX, donde el valor ideológico se ocultaba detrás del valor monetario.

En continuación, Walter Benjamin, autor de la Teoría Crítica, reflexiona sobre el concepto de industria cultural desde la “consideración de las posibilidades de distribución y uso masivo de la cultura a través de la aplicación de los métodos de reproducción industriales” (Benjamin, citado por Carrasco, s.f.).

Por lo anterior el filósofo y teórico Jesús Martín-Barbero, desde su perspectiva, reconstruye el concepto dado por Adorno y Horkheimer, apoyado por la mirada de Benjamin, planteándolo desde la “posibilidad de relacionar la industria cultural con una nueva forma global y masiva de acceder al arte y a la cultura por las masas” (Martín-Barbero, citado por Carrasco, s.f.), así pues, se destaca el valor de las obras de arte, a partir de la emancipación (se centra su valor en lo exhibitivo) desde su valor cultural, el cual se limitaba y direccionaba a lo que se consideraba exclusivo de la alta cultura o de élite, por tanto “los productos culturales (el arte) devienen susceptibles de diferentes tipos de negociación de significado, diferentes formas de apropiación y de uso” (Martín-Barbero, citado por Carrasco, s.f.)

Ésta perspectiva destaca que, desde los nuevos medios de comunicación, producción, distribución, y consumo, se ha democratizado las obras de arte y cultura, de tal modo que la mayor parte de las personas tienen la posibilidad de acceder a ellas, pero desde la perspectiva de la Teoría Crítica, que tiende a ser pesimista frente a la industria cultural. Se tiene en cuenta el desarrollo del concepto desde un contexto capitalista, que dictaba la reproducción de las obras de arte en función de la mercantilización, sin tener en cuenta la libertad en la que la cultura llega a la sociedad.

En las industrias culturales se encuentran los discursos. Éstos, según Gunter Kress y Theo Van Leeuwen son entendidos como una acción comunicativa, que pretende transmitir una información para convencer a quien lo escucha. Además son conocimientos que se construyen socialmente sobre algún aspecto de la realidad, es decir, posee unos contextos sociales específicos y tienen formas que responden a los intereses de los actores sociales que están inmersos en dicho contexto.

Además los discursos no se entienden solo desde la oralidad sino también a través de la multimodalidad que es la que permite “que los principios comunes de semiótica operan de forma cruzada, y en los que, por lo tanto es muy posible que la música codifique la acción o las imágenes codifiquen la emoción” (Kress & Leeuwen, 2001).

*Hoy, sin embargo, en la edad de la digitalización, los diferentes medios se volvieron técnicamente lo mismo en cierto nivel de representación, y pueden ser operados por una única persona con muchas capacidades, usando una interfaz, un medio de manipulación física de modo tal que él o ella puedan preguntar en cualquier momento: ‘¿debería expresar esto a través de un sonido o a través de la música?’, ‘¿debería decir esto visual o verbalmente?’, y así. (Kress & Leeuwen, 2001)*

Los medios, en la actualidad, en su mayoría cuentan con plataformas digitales, en las cuales se publican muchas veces informaciones que en la edición impresa no son mostradas y también hacen una convergencia con otros medios haciendo que los usuarios encuentren videos, fotos y texto en un mismo lugar. Pero sumado a esto, se suele ver como la información es replicada por otro periódico, por ejemplo, con iguales características. Sumado a esto, muchas veces falta un tratamiento real de la información pues se citan solo fuentes oficiales e incluso se realiza espectacularidad solo hasta que un caso causa impacto en la opinión pública.

Este último aspecto es el que se ha podido notar de en los medios de comunicación por ejemplo con el conflicto social de feminicidios que se presentan en Bogotá, pues con el caso Rosa Elvira Cely la mujer que fue violada y empalada en el Parque Nacional, se comenzó a hablar de este tema y de una ley que protegiera los derechos de las mujeres y además castigara con penas altas a los agresores. Últimamente también se ha visto como por conmemoraciones del día de la mujer, los medios producen noticias, investigaciones e incluso especiales relacionados con el tema, mientras que el resto del año, la información que se publica sale esporádicamente o incluso no se muestra.

Por lo tanto, el tema de investigación que se abarcará a lo largo de este trabajo es el feminicidio, el cuál se representa como un conflicto social.

En primer lugar, es importante resaltar que el conflicto es la disputa o divergencia en los intereses de individuos o grupos sociales que desencadenan una situación de tensión, en la cual cada uno de ellos defenderá su posición.

*El conflicto es un proceso natural de la sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, pudiendo ser un factor positivo para el cambio y el crecimiento personal e interpersonal o un factor negativo de destrucción, según la forma de regularlo. El conflicto no es ni bueno ni malo, simplemente existe. (Paris, 2003)*

En segundo lugar, el conflicto social involucra sectores específicos de la sociedad y la complejidad de este depende del número de actores que intervengan. Es así como el feminicidio, se puede catalogar como un conflicto social pues afecta directamente a grupos sociales específicos; en este caso hombres y mujeres.

Históricamente las mujeres han luchado con el género masculino por la libertad e igualdad pues culturalmente los hombres creen tener el control y esas es una de las principales causas del feminicidio.

Es así como las personas manejan sistemas conceptuales que inciden en su pensamiento y por consiguiente en sus actos, estos sistemas, según Lakoff se definen como marcos mentales los cuales son estructuras “que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos,

nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones”. (Lakoff, 2004)

Para Lakoff, la existencia de los marcos mentales radica en la relación directa que tienen las ideas del sujeto con los valores y la identidad del mismo, es por esta razón que estos afectan la forma en la que las personas perciben la realidad. Los marcos mentales, no son percibidos fácilmente sin embargo se pueden determinar por el lenguaje que usan las personas para referirse a determinadas situaciones o temáticas.

La correlación que se podría determinar con el tema de investigación puede observarse en el fenómeno del machismo como un marco mental que se ha formado culturalmente, pues desde hace mucho tiempo se ha tenido la concepción del patriarcado como el sistema social predominante.

Por lo anterior el machismo, ha generado diferentes conflictos como la violencia de género, definida por la ONU (Organización de Naciones Unidas) en 1933 como

*todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (ONU citado por Mora, 2008)*

Éste tipo de violencia contra la mujer se puede dar de manera física, moral, psicológica y sexual, que en la mayoría de los casos es por el poder de dominación que ejerce el hombre sobre la mujer. Y aunque hay muchas leyes que van en contra de esta violencia, se han realizado casos en donde este tipo de actos van más allá del simple hecho de agredir a la mujer hasta causarle la muerte.

Es importante este término dentro de la problemática de feminicidio ya que la violencia de género, es uno de los inicios que conducen al feminicidio. Para comprender esta problemática es importante resaltar el abuso emocional el cual es definido por la terapeuta, conferencista y escritora Susan Forward (1998) como cualquier comportamiento encaminado a controlar y subyugar a otro ser humano mediante el recurso al miedo y la humillación y valiéndose de ataques físicos o verbales. El abuso emocional es una práctica del maltrato psicológico, así entonces desde la psicología se denota esto como debilidad e inseguridad por quién lo practica o ejerce sobre otra persona, y servidumbre para quién lo padece. El abuso emocional es una de las prácticas psicológicas más utilizadas para ejercer control sobre una persona, para que actúen de una manera determinada. Es importante además que esto no se da solamente entre en una relación de pareja, sino que pueden ser varias las situaciones en las que se puede presentar este comportamiento.

*El abuso verbal no ha recibido la atención que merece, si se tiene en cuenta lo devastador que puede ser para la salud mental de una persona si se prolonga*

*mucho tiempo. Con frecuencia, las mujeres me dicen que, por lo menos, él no les pega. A esa disculpa, les respondo: «El resultado es el mismo. Estás tan asustada y te sientes tan impotente como si te pegara. ¿Qué diferencia hay entre castigarte con los puños o con palabras?». (Foward, 1998).*

Así entonces este es un concepto clave, cuándo se habla de feminicidios, que se constituye por varios actos de violencia, convirtiendo el feminicidio en la más extrema forma de violencia patriarcal, este abuso hace que en las mujeres se instale el miedo a salir y a expresarse. La libertad y la vida de las mujeres se ven amenazada por esa manifestación de control y de poder sobre ellas.

Muchos de los actos feminicidas no han sido nombrados dentro de los medios de comunicación y organizaciones estatales, debido a que hay un problema de invisibilización pues esta se entiende según Felipe Bastidas (2014) como un sujeto social que se encarga de determinar una variedad de mecanismos sociales que conlleva a excluir la presencia de grupos sociales particularmente sujetos a relaciones de poder, con el fin de eliminar la identidad manteniendo la dominación hegemónica sobre el control socio cultural. Ahora bien, podemos decir que:

*“La invisibilización está relacionada con la discriminación de minorías -o mayorías tradicionalmente omitidas y oprimidas- étnicas, sociales y culturales; razón por la cual también se asocia con la vulnerabilidad social” (Bastidas, 2014)*

Frente a este concepto existen tres factores importantes que son: estereotipación , violencia simbólica y por último, deslegitimación. En este mismo contexto, la estereotipación se refiere a las generalizaciones que se ejercen con respecto a individuos por el simple hecho de pertenecer o identificarse en cierto grupo con determinadas características. Por ejemplo, en el marco del feminicidio el estereotipo de género es muy común, esto conlleva a minimizar la problemática donde en múltiples casos las mujeres son señaladas como las culpables de tal delito por el hecho de cómo se visten o el lugar en donde trabajan, justificando la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer.

En la invisibilización también se da la violencia simbólica que esta se puede definir como: “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas” (Bourdieu citado por Fernández, 2005)

Esto quiere decir, que hacen parte de una relación de poder pero que no son totalmente visibles, negando la identidad cultural mediante discursos de carácter discriminatorio utilizado por un determinado sistema hegemónico, según Bastidas:

*El grupo hegemónico de una sociedad utiliza me mecanismos de dominación por medio de violencia simbólica, para que los grupos minoritarios o mayorías domina*

*as debiliten su identidad cultural, creando ideas falsas (...) estereotipos y prejuicios, con la finalidad de que los integrantes del grupo discriminado sientan vergüenza de sus patrones cultura les e intenten eliminarlos, ocultarlos o visibilizarlos (Bastidas, 2014)*

Por último, la legitimación hace parte de la invisibilización por que impone el pensamiento de un grupo hegemónico sobre cierto grupo social. En este sentido la deslegitimación consiste en “ La clasificación de grupos en categorías sociales extremadamente negativas que están excluidas de las normas y los valores socialmente aceptables” (Worchel, 2002)

Los sujetos de poder utilizan mecanismos para que ciertos grupos sociales sean vulnerados eliminando cualquier discurso alternativo con el fin de invisibilizarlo frente a la sociedad. Así es como en el feminicidio existe un ejemplo tangible de legitimación, es decir los feminicidios en prostitución que son invisibilizados por los medios y el estado generando una concepción negativa sobre el trabajo sexual , formando estereotipos hacia las trabajadoras sexuales no reconociendo la problemática como tal y censurando estos casos de violencia quedando en la impunidad.

A partir de lo anterior, se evidencia la invisibilización de esta problemática al catalogarlo como crimen pasional y no tipificarlo como feminicidio, sabiendo que los dos conceptos no tienen el mismo sentido ya que el crimen pasional se define según Myriam Jimeno (s.f) como “referencia al crimen ocurrido entre parejas con vínculos amorosos. Designa un conjunto de acciones morales y legalmente sancionadas, que lo caracterizan frente a otras formas de homicidio o intento del mismo”. Es decir, se denomina crimen pasional en el momento en que el homicidio es realizado la mayoría de veces por un hombre hacia su pareja de género femenino, bajo el falso pensamiento de que este acto es incontrolable, más no el resultado de una vida de violencia que fue creada por el contexto de la sociedad en la que este convive.

Es importante resaltar que en el caso colombiano, el crimen pasional se trata como un término en general, logrando que haga parte de los crímenes en contra de la vida misma, a la vez que los fuertes sentimientos (celos, infidelidad, rabia) que generan este acto.

Luego de analizar todos los términos que se relacionan con el feminicidio, Rita Laura Segato (2004), en su texto, Territorio, Soberanía, Crímenes de Segundo Estado: La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, realiza una descripción de los diferentes acontecimientos ocurridos en Ciudad Juárez contra las mujeres en los que denomina los conceptos clave como: feminicidio.

Es así como denomina a los feminicidios en Ciudad Juárez como “mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, perfilado, mediante una

“escucha” rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos” (Segato, 2004). En Ciudad Juárez son crímenes corporativos y son crímenes de segundo Estado, es decir, crímenes de lesa humanidad. “Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo [...]” (Segato, 2004)

Por lo tanto, en Colombia se ha tipificado un solo caso como feminicidio puesto que los homicidios hacia la mujer en los medios masivos de comunicación han sido nombrados como crímenes pasionales, maltrato intrafamiliar, etc., debido a que hasta ahora se está implementando el termino.

### **Marco metodológico**

Teniendo en cuenta el trabajo realizado hasta el momento y la exploración de las noticias publicadas en el portal [elespectador.com](http://elespectador.com), entre el 2 de agosto al 31 de diciembre de 2014, donde se decide tomar o dar relevancia a las noticias que mencionen el asesinato a mujeres, crímenes pasionales y feminicidios, para mirar formas en las que se presentan los recursos, estrategias y categorías de los discursos multimodales.

Para esto se eligieron nueve noticias que fueron publicadas durante ese periodo de tiempo, y haciendo una revisión de cada una de éstas, se seleccionaron siete palabras claves que aparecen con frecuencia en cada una de ellas, y que están también relacionadas con algunas definiciones explicadas en el marco teórico, estas palabras son: asesinato, feminicidio, crimen pasional, mujeres, violencia de género, violencia, victimarios.

Por otra parte, las estrategias discursivas desde las que analizaremos los elementos del corpus son tres, la elisión, la espectacularización, el ocultamiento y la naturalización. Mientras que los recursos discursivos son: los cuantificadores y la metáfora. Se entiende por elisión a la estrategia de hacer énfasis en una cosa u otra para quitar peso o responsabilidad a un actor. La espectacularización como la exageración o exaltación de algunos aspectos de la problemática, muchas veces apelando a las emociones y a los sentidos más que a la razón, que genera un ocultamiento de algunos de los aspectos o actores de la problemática. La naturalización como estrategia para normalizar un fenómeno, la naturalización con que los feminicidios son nombrados y como se han ido estableciendo en la cotidianidad.

Por otra parte los recursos se mencionan recursos como: los cuantificadores, para banalizar o restar importancia a un conflicto y la metáfora como el desplazamiento del lenguaje y de sus significados. Se hace necesario un estudio cualitativo resaltando la necesidad de diferenciar las circunstancias de asesinato a las mujeres, evidenciando la magnitud tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Es importante aclarar que éste es un primer acercamiento y exploración, dónde aún se busca definir cuáles serán los recursos discursivos que se utilizaran, por ahora ya hay una selección de los artículos que se revisaran y la unidad léxica con mayor frecuencia de aparición.

Las fases en las que se dividirá el proceso de la investigación, sin contar con el primer acercamiento al corpus y la definición de las categorías de análisis que ya se realizó, son: la descripción, el análisis de los recursos y de las estrategias, la interpretación de los resultados y por último un proceso inferencial como conclusión.

**Título:** En Bogotá preocupa la violencia contra la mujer

**Autor:** Natalia Herrera Durán

**Fecha de publicación:** 12 AGO 2014

The screenshot shows a news article from El Espectador. The header includes navigation tabs for NOTICIAS, OPINIÓN, ECONOMÍA, DEPORTES, ENTRETENIMIENTO, VIVIR, ELLAS, and TECNOLOGÍA. The article is dated 12 AGO 2014 at 11:47 AM. The title is "En Bogotá preocupa la violencia contra la mujer". The author is Natalia Herrera Durán. The article discusses a conference by Mercedes Hernández, a feminist and researcher, who is invited to a high-level dialogue in Bogotá. It mentions her work with the "Lobby Europeo de Mujeres Migrantes (LOBBIEMM)" and her focus on urban inequality and violence against women. Social media sharing statistics are shown: 134 shares, 21 tweets, 112 Facebook shares, and 0 Google+ shares. A "COMPARTIR" button is visible. The article text begins with "Vino para contarles a los bogotanos sin distinción de género, entre otros temas, por qué Bogotá, al igual que muchas ciudades del mundo, refleja la segregación y desigualdad de las mujeres..." and ends with a question: "¿Cómo analiza la segregación y la desigualdad urbana?"

| Palabra             | Frecuencia |
|---------------------|------------|
| Asesinato           | 0          |
| Feminicidio         | 2          |
| Crimen pasional     | 0          |
| Mujeres             | 16         |
| Violencia de género | 6          |
| Violencia           | 7          |
| Victimarios         | 0          |

**Título:** 637 mujeres han muerto de forma violenta en 2014: Medicina Legal

**Autor:** Redacción Judicial

**Fecha:** 16 SEP 2014

EE NOTICIAS OPINIÓN ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO VIVIR ELIAS TECNOLOGÍA

JUDICIAL 16 SEP 2014 - 10:49 AM

## 637 mujeres han muerto de forma violenta en 2014: Medicina Legal

Según esa entidad la principal causa es la discriminación de género.

Por: Redacción Judicial

COMPARTIR

808

102

700

0

6

RESERVAR



Este martes el Instituto de Medicina Legal presentó un dramático informe en el que se evidencia el aumento de feminicidios en Colombia.

De acuerdo con el informe, 637 mujeres han muerto de forma violenta en lo que va

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 1          |
| Crímenes pasionales               | 0          |
| Feminicidio                       | 5          |
| Mujeres                           | 4          |
| Violencia de genero               | 2          |
| Violencia (Muerte violenta)       | 4          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 1          |

**Título:** Nuevo protocolo para mujeres víctimas  
**Autor:** Santiago Valenzuela  
**Fecha:** 15 SEP 2014

BOGOTÁ 15 SEP 2014 - 11:40 PM

Medicina Legal lo lanzará esta semana

## Nuevo protocolo para mujeres víctimas

El Instituto anunció reformas para atender los casos de feminicidio. Habrá mayor rigurosidad en las autopsias.

Por: Santiago Valenzuela

COMPARTIR

460

84

376

0

0

INSERTAR

### Femicidios

2013 entre enero - julio  
2014 entre enero - julio

2013\* 2014\*\*

| Departamento    | 2013* | 2014** |
|-----------------|-------|--------|
| Bogotá, D.C.    | 68    | 69     |
| Valle del Cauca | 157   | 105    |
| C/marca         | 24    | 31     |
| Santander       | 16    | 21     |
| Antioquia       | 83    | 71     |

**Femicidio por género:** La modificación del artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Asesinato de mujeres en el hogar:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Asesinato en el trabajo:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Relacionado con el género:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**En el contexto de la violencia:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Indefinido:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio por género:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio en el hogar:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio en el trabajo:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio relacionado con el género:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio en el contexto de la violencia:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

**Femicidio indefinido:** El artículo 107 del Código Penal de 1989, que define el delito de homicidio, será modificado para incluir el género como motivo de odio, es una de las reformas que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) anunció esta semana.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV

Una petición que comparten las organizaciones que defienden a las mujeres víctimas de la violencia y los familiares de aquellas que han sido asesinadas es que el Instituto Nacional de Medicina Legal establezca un protocolo que permita

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 7          |
| Femicidio                         | 10         |
| Crimen pasional                   | 2          |
| Mujeres                           | 11         |
| Violencia de género               | 3          |
| Violencia                         | 5          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 1          |

**Título:** Piden celeridad para aprobar ley que incluye feminicidio en Código Penal

**Autor:** Redacción Política

**Fecha:** 6 OCT 2014

POLÍTICA 6 OCT 2014 - 11:41 AM

Violencia contra las mujeres

## Piden celeridad para aprobar ley que incluye feminicidio en Código Penal

En lo que va corrido de 2014, 637 mujeres han sido asesinadas.

Por: Redacción Política



La representante a la Cámara, [Ángela María Robledo](#) (experta en legislación sobre violencia contra las mujeres), convocó una conferencia de prensa para presentar la cifra de 637 mujeres asesinadas en lo que va corrido de 2014. Foto: El Comercio.

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 6          |
| Feminicidio                       | 5          |
| Mujeres (victimas)                | 17         |
| Violencia de genero               | 1          |
| Violencia (Muerte violenta)       | 8          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 4          |

**Título:** Cada 30 minutos una mujer es violentada en el país

**Autor:** María Mónica Falla

**Fecha:** 25 NOV 2014

EE NOTICIAS OPINIÓN ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO VIVIR ELLAS TECNOLOGÍA

POLÍTICA 25 NOV 2014 - 6:31 PM

Campaña 'Ni con el pétalo de una rosa'

### Cada 30 minutos una mujer es violentada en el país

La ONG Sisma Mujer reveló estadísticas escalofriantes sobre las agresiones a mujeres en el país.

Por: María Mónica Falla

COMPARTIDO

387

157

230

0

0

NECESITA



El mundo grita "¡basta ya!" a la violencia de género, pero las estadísticas siguen siendo preocupantes en Colombia. Según la ONG Sisma Mujer, entre el universo de

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 12         |
| Feminicidio                       | 2          |
| Crimen pasional                   | 0          |
| Mujeres                           | 20         |
| Violencia de género               | 3          |
| Violencia                         | 21         |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 11         |

**Título:** En Bogotá mujeres marcharán contra la violencia de género y el machismo

**Autor:** Redacción Bogotá

**Fecha:** 30 NOV 2014

BOGOTÁ 30 NOV 2014 - 11:23 AM

Violencia contra la mujer

## En Bogotá mujeres marcharán contra la violencia de género y el machismo

Desde la mañana de este domingo, una gran movilización partió del Planetario Distrital.

Por: Redacción Bogotá

COMPARTIR

120

75

39

0

6

INTEGRAR

<>



Foto: Archivo

Una gran marcha tiene lugar en las calles del centro de la ciudad de Bogotá para

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 0          |
| 0Feminicidio                      | 2          |
| Crimen pasional                   | 0          |
| Mujeres                           | 3          |
| Violencia de género               | 2          |
| Violencia                         | 2          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 0          |

**Título:** Hombre asesina a su pareja por celos en Cartagena.

**Autor:** Redacción Nacional

**Fecha:** 10 NOV 2014

Inicio » Noticias » Nacional » Hombre asesina a su pareja por celos en Cartagena

PUBLICIDAD



NACIONAL 10 NOV 2014 - 12:22 PM

Violencia contra la mujer

## Hombre asesina a su pareja por celos en Cartagena

El sujeto le propinó ocho disparos.

Por: Redacción Nacional

**COMPARTIDO** 20

En el barrio **La Reina en el suroccidente de Cartagena**, una mujer fue atacada con arma de fuego por parte de su pareja, al parecer, por celos obsesivos.

La mujer fue identificada como **Yonicela Zúñiga Bolaños** y su pareja como Obei Cañate, quien le propinó ocho disparos a su compañera sentimental luego de poner fin a una reunión en la que habrían estado ingiriendo alcohol.

Zúñiga Bolaños fue trasladado a la **clínica Madre Bernarda** donde momentos después

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 1          |
| Feminicidio                       | 0          |
| Crimen pasional                   | 3          |
| Mujeres                           | 3          |
| Violencia de género               | 0          |
| Violencia                         | 2          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 1          |

**Título:** Empezó el festival del miedo.

**Autor:** Redacción Bogotá

**Fecha:** 6,7,8 NOV 2014

EE NOTICIAS OPINIÓN ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO VIVIR ELIAS TECNOLOGÍA

Inicio » Noticias » Bogotá » Empezó el festival del miedo

BOGOTÁ 6 NOV 2014 - 6:50 PM  
6, 7 8 de noviembre

### Empezó el festival del miedo

Los más profundos temores que tienen las mujeres en el país serán abordados en la cuarta edición de este espacio que se realiza en Bogotá. Entrada libre.

Por: Redacción Bogotá

COMPARTIR

77

23

54

0

0

RESISTIR

Conoce el Uy Festival, El Festival del miedo.

**CLICK AQUÍ**

Uy FESTIVAL! Bogotá 2014

0:00 / 2:44

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 0          |
| Crímenes pasionales               | 0          |
| Feminicidio                       | 2          |
| Mujeres                           | 10         |
| Violencia de genero               | 22         |
| Violencia                         | 6          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 1          |

**Título:** Mujer fue secuestrada, torturada y violada en Cartagena.

**Autor:** Redacción Nacional

**Fecha:** 17 OCT 2014

Inicio » Noticias » Nacional » Mujer fue secuestrada, torturada y violada en Cartagena

PUBLICIDAD

Vive la  Y RECIBE GRANDES PREMIOS

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

NACIONAL 17 OCT 2014 - 3:51 PM

Violencia contra la mujer

### Mujer fue secuestrada, torturada y violada en Cartagena

Durante cuatro meses la mujer fue brutalmente atacada.

Por: Redacción Nacional

**COMPARTIDO** 438

32

406

0

7

**RESUMIR**

Un juez de **San Estanislao de Kostka (Bolívar)** declaró medida de aseguramiento intramural en contra de Robinson Contreras Valdés, el autor de los hechos, por los delitos de secuestro, tortura, acceso carnal violento y tentativa de homicidio.

La víctima fue encontrada en estado deplorable luego de que sus gritos de auxilio llamaron la atención de dos policías que patrullaban el **barrio Boston**. Al parecer, llevaba cuatro meses retenida contra su voluntad.

Según informes de **Medicina legal**, durante su cautiverio estuvo en riesgo de muerte en múltiples ocasiones a causa de los golpes y maniobras de asfixia sufridas a manos del agresor y mostraba huellas de violencia en el cuerpo que confirmaban la versión de los hechos que relató.

La mujer explicó que permaneció encerrada contra su voluntad y amarrada casi

| Palabra                           | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Asesinato                         | 1          |
| Crímenes pasionales               | 0          |
| Feminicidio                       | 0          |
| Mujeres                           | 4          |
| Violencia de genero               | 9          |
| Violencia                         | 5          |
| Victimarios (vínculo sentimental) | 3          |

## BIBLIOGRAFÍA

Alto Turmequé (12 OCT 2014). Alto Turmequé. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/altoturmeque/altoturmeque-articulo-521809>

Bastidas, F. & Torrealba, M. (2014). Definición y desarrollo del concepto “proceso de invisibilización” para el análisis social. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*. 23 (3), 515-533. Recuperado de <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/12620/12608>

Falla (25 NOV 2014) Cada 30 minutos una mujer es violentada en el país. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/politica/cada-30-minutos-una-mujer-violentada-el-pais-articulo-529632>

Forward, S. (1998). *Chantaje emocional*. Recuperado de <file:///C:/Users/ANGULO/Downloads/ChantajeEmocional.pdf>

Gunter, F. (2011). *Teoría crítica*. Recuperado de [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf)

Herrera (12 AGO 2014). En Bogotá preocupa la violencia contra la mujer. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-preocupa-violencia-contra-mujer-articulo-510119>

Kress & Leeuwen. (2001) *Multimodal discourse. The modes and media of contemporary communication*, Londres: Arnold.

Lacoff (2004). Prólogo: El cambio de marco es cambio social. *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. (4-6). Madrid: Editorial Complutense. Recuperado 24 de marzo de 2015 desde <http://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Lakoff%20-%20No%20pienses%20en%20un%20elefante.pdf>

López, J. (2005). *Los paradigmas de la teoría crítica*. Recuperado de [http://mimosa.pntic.mec.es/~sferna18/benjamin/BENJAMIN\\_Y\\_DOS\\_PARADIGMAS\\_T EORIA\\_CRITICA.pdf](http://mimosa.pntic.mec.es/~sferna18/benjamin/BENJAMIN_Y_DOS_PARADIGMAS_T EORIA_CRITICA.pdf)

JIMENO SANTOYO, Myriam (s.f.). 'Capítulo I, El Crimen pasional: la acción violenta como construcción pública'. '*Crimen Pasional: Contribución a una antropología de las emociones*' en '. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1263/11/02capi01.pdf>

Martín-Barbero, citado por Carrasco (s.f.) *Industria cultural: optimismo o pesimismo*. Primer tópico de reflexión. *Industria cultural e ideología: mercado, cultura y comunicación*. Revisión de conceptos para repensar la convergencia global. (p. 333-335) Madrid:

Universidad Rey Carlos. Recuperado 23 de marzo de 2015 desde [http://www.academia.edu/7715727/Industria\\_cultural\\_e\\_ideolog%C3%ADa\\_mercado\\_cultura\\_y\\_comunicaci%C3%B3n](http://www.academia.edu/7715727/Industria_cultural_e_ideolog%C3%ADa_mercado_cultura_y_comunicaci%C3%B3n)

Osorio, S (2007). La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1.Art8.pdf>

ONU, citado por Mora (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Editorial Club Universitario: Alicante. Recuperado de: <http://editorial-club-universitario.es/pdf/2988.pdf>

París, S (2003). Reseña de "Aprender del conflicto. Conflictología y Educación" de Eduard Vinyamata. Revista de Ciencias Sociales. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503315>

Ramírez, Gloria Inés (2013) *PROYECTO DE LEY "ROSA ELVIRA CELY" No. 107 DE 2013 – SENADO: "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones"*. Recuperado el 10 de septiembre de 2014 de [http://www.cej.org.co/doc\\_sl/SL\\_PL\\_SEN\\_107\\_2013.pdf](http://www.cej.org.co/doc_sl/SL_PL_SEN_107_2013.pdf)

Redacción Bogotá (6 NOV 2014). Empezó el festival del miedo. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/empezo-el-festival-del-miedo-articulo-526265>

Redacción Bogotá (30 NOV 2014). En Bogotá mujeres marcharán contra la violencia de género y el machismo. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-mujeres-marcharan-contraviolencia-de-genero-y-e-articulo-530580>

Redacción Judicial (16 SEP 2014) 637 mujeres han muerto de forma violenta en 2014: Medicina Legal. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-preocupa-violencia-contramujer-articulo-510119>

Redacción Nacional (3 NOV 2014). 637 mujeres fueron asesinadas en el primer semestre de 2014. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/637-mujeres-fueron-asesinadas-el-primer-semestre-de-201-articulo-525623>

Redacción Política (6 OCT 2014). Piden celeridad para aprobar ley que incluye feminicidio en Código Penal. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/politica/piden-celeridad-aprobar-ley-incluye-feminicidio-codigo-articulo-520825>

Russel, D (2006) “Definición de feminicidio y conceptos relacionados” en *Feminicidio: Una perspectiva global*. México.

Valenzuela (15 SEP 2014). Nuevo protocolo para mujeres víctimas. *ElEspectador.com*. recuperado 15 de marzo de 2015 desde <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/nuevo-protocolo-mujeres-victimas-articulo-516914>